





## CÓRDOBA, 1 de marzo de 2021

## VISTO

El expediente CUDAP N° 07849/2020 en donde la profesora Dra. María Alaniz solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Luciano Pérez Barrera – DNI 32.978.998, en el la asignatura "Introducción a la Carrera de Comunicación Social" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

## Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución FCC 1183/2017;

Que la docente Dra. María Alaniz ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Lic. Luciano Pérez Barrera;

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC RESUELVE:

**Artículo № 1**: Certificar la adscripción aprobada por el **Lic. PÉREZ BARRERA, LUCIANO - DNI 32.978.998** en la asignatura "Introducción a la Carrera de Comunicación Social" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2018 y 2019 (del 01 de marzo del 2018 al 01 de marzo del 2020)

**Artículo Nº 2**: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de los profesores **Dra. María Alaniz** y **Lic. Gustavo Galdeano.** 



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales Ciudad Universitaria | 5000 Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680







**Artículo N^0 3:** Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

**RESOLUCIÓN FCC Nº: 88** 

Mgter. Mariela Lucregia Parisi Decana

Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales Ciudad Universitaria | 5000 Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar comunicacion@fcc.unc.edu.ar